



## Seguro de Incapacidad Laboral Temporal

En AXA ponemos a tu disposición una amplia gama de soluciones aseguradoras y de inversión adaptadas a todas tus necesidades personales y profesionales.

- |                               |                           |
|-------------------------------|---------------------------|
| Automóvil                     | Reticar                   |
| Moto                          | Protección Jurídica       |
| Salud                         | Autónomos y Profesionales |
| Hogar y Comunidades           | Embarcaciones de recreo   |
| Vida y Accidentes             | Caza                      |
| Ahorro, Pensiones e Inversión | Pesca                     |
| Asistencia en Viajes          | Bicicleta                 |
| Empresas                      | Decesos                   |
| Comercios y Oficinas          | Ciber Protección          |

[www.axa.es](http://www.axa.es)

**Los términos expresados en este documento están supeditados a las condiciones generales y particulares de aplicación a estos seguros, así como a la modalidad de seguro contratada.**

Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros.  
C/Monseñor Palmer 1. 07014 Palma de Mallorca.

Sede Central: C/ Emilio Vargas, 6. 28043 Madrid.



# Trabajo Autónomo Protección Laboral Incapacidad

# Preocúpate sólo por lo importante

¿Cuántas veces has pensado que no puedes permitirte el lujo de ponerte enfermo? Porque sabes que, si tuvieras un accidente o una enfermedad, tus ingresos se verían seriamente reducidos.

Para que nada afecte a tu trabajo, si eres autónomo o a tu vida personal si trabajas por cuenta ajena, en AXA te ofrecemos el seguro de Incapacidad Laboral Temporal (ILT), con el que podrás hacer frente a estas situaciones.

Es tan sencillo como que:



Recibirás una indemnización fija por tipo de patología, sin tener en cuenta los días que estés de baja.



Podrás elegir el capital de indemnización desde 30 € hasta 200 € por día.

## Con estos ejemplos lo verás claro

Capital contratado	Indemnización		Condiciones
	Fractura de clavícula Baremo: 40 días	Infarto de miocardio Baremo: 100 días	
30 €	1.200 € (40 días x 30 €)	3.000 € (100 días x 30 €)	Sin necesidad de presentar declaración IRPF
60 €	2.400 € (40 días x 60 €)	6.000 € (100 días x 60 €)	
90 €	3.600 € (40 días x 90 €)	9.000 € (100 días x 90 €)	
120 €	4.800 € (40 días x 120 €)	12.000 € (100 días x 120 €)	Necesario presentar declaración IRPF
150 €	6.000 € (40 días x 150 €)	15.000 € (100 días x 150 €)	
180 €	7.200 € (40 días x 180 €)	18.000 € (100 días x 180 €)	Sólo grupos de riesgo 1 y 2 presentando declaración IRPF
200 €	8.000 € (40 días x 200 €)	20.000 € (100 días x 200 €)	

# Y disfruta de estas ventajas



### Flexibilidad en la contratación.

Desde 30 €/día hasta 200 €/día, en función de tus necesidades.



### Sin períodos de carencia.

Si traes a AXA el seguro de ILT que tengas contratado en otra compañía.



### Segunda Opinión Médica gratuita.

Profesionales de reconocido prestigio, analizarán a distancia las pruebas e informes médicos y emitirán uno nuevo.



### Protección por desempleo o incapacidad temporal.

Garantía de reembolso de las primas mensuales hasta un máximo de 6 meses.



### Máxima agilidad en los trámites.

No tendrás que esperar a tener el alta médica para cobrar.



### Rapidez en el pago.

Nos comprometemos a dar respuesta y/o pago de la indemnización en 48 horas desde la recepción de la documentación necesaria para la tramitación.



**Asimilación proactiva** a una patología existente en el baremo en caso que no estuviera contemplada y siempre que no esté excluida.



Si eres autónomo, **podrás deducir el coste** en tu declaración de I.R.P.F., hasta un máximo de 500 €, si estás cotizando por Estimación Directa.

**Solicita información a tu Mediador de Seguros.**

